Comité de Evaluación de Ofertas

Res. N° 333/2021 de fecha 01/11/2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 01/2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 403.566-

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 403.566**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Que, de conformidad a lo establecido en *el **Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007***, el Art. 8º dispone: *Constitución del Comité de Evaluación: De conformidad a lo dispuesto en la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la Máxima Autoridad de la Convocante.*

Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

En todos los casos, los miembros que sean designados para conformar el Comité de Evaluación deberán ser idóneos y no tener conflicto de intereses en el procedimiento. Los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) no podrán formar parte del Comité de Evaluación.

De existir conflicto de intereses, el funcionario designado para la evaluación de ofertas, deberá comunicarlo a la autoridad que lo designa y solicitar su exclusión."

Seguidamente se expone los criterios que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe se adecua a lo dispuesto en el Art. 67 del Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODICIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

Al respecto, según documentos obrantes se verifica, que se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. **NUOVA INGENIERIA S.A**
2. **JIRAM SOCIEDAD ANONIMA**
3. **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**
4. **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**
5. **UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS**

Además, se difundió a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el llamado de referencia, el cual estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

Abg. Stella Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Arq. Diana Insfrán
Jefa
Servicios Generales

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Dra. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día viernes 12 de noviembre del año 2021, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, con la presencia de la **Abg. Virginia Picagua,** Directora de la Dirección de Contrataciones, **Abg. Stela Villamayor**. Directora de Dictámenes y Asesoramiento de la DGAJ, la **Arq. Diana Insfrán,** Profesional II encargada del Departamento de Servicios Generales y la **Abg. Saúl Acuña,** representante de la Unidad de Transparencia, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 403.566.** Se encontró presente en el Acto la Sra. **Marcia Gómez,** representante de la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ.**

Al amparo de la excepción contemplada en la **Resolución DNCP N° 483/2021 art. 4 Inc. b) y bajo declaración jurada de responsabilidad presentada en fecha 12/11/2021,** en dicho acto fue abierta la oferta del siguiente oferente:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**	Gs. 232.913.865.-

Conforme a lo establecido en El Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **POR EL TOTAL**.

- **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:** no se verificaron observaciones durante el Acto de Apertura.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, **"Método de evaluación"** que entre otros expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Abg. Stela Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Arq. Diana Insfrán
Jefa
Servicios Generales

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Formulario de Oferta*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del firmante de oferta. (*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**CUMPLE**

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado precedentemente de las documentaciones de carácter sustancial se constata que la oferta presentada por la firma, **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, "CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la Convocante por lo que se continúa con la evaluación correspondiente.

a) REQUISITOS DE CALIFICACION.

Abg. Stela Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Arq. Diana Insfrán
Jefa
Servicios Generales

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Además, se verificó la documentación proveída el cual corresponde a la Base de Datos del **SINARH**, si los/as componentes, como así representantes o socios/as de la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	**DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**	**TES INGENIERIA**	**4.790.378**	*No figura en los registros del SINARH*

La constancia proveída por la firma de referencia se encuentra en el **Anexo B** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Por lo tanto, la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

b) <u>ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME AL ART. 4 DE LA RESOLUCIÒN DNCP Nº1890/2020.</u>

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 se ha procedido a la verificación de la planilla de precio de oferta presentadas por la firma **APFG S.A,** que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.

El Cuadro Comparativo de Ofertas, se encuentra en el **Anexo A** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

c) <u>CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.</u> *NO APLICA*

d) <u>MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.</u> *NO APLICA.*

e) <u>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</u>

Se ha procedido a solicitar a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** la presentación de las siguientes documentaciones necesarias para continuar con el proceso de Evaluación.

- Mediante Nota de fecha 18 de noviembre de 2021 remitida a través de correo electrónico institucional, se solicita a la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** para que en el plazo no mayor de <u>veinticuatro horas</u>**,** contados desde la recepción de la presente misiva, nos remitieran en forma digital por medio de correo electrónico o forma física en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Y Ayolas, Edifico Ayfra, Piso 13, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Actualización del RUC
2. Calculo de Ratios

Abg. Stela Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Arq. Diana Ing.
Jefa
Servicios Generales

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

3. Reporte SINARTH
4. Desglose de precios del Lote 3
5. Aclaración de la Dirección exacta de la Empresa.

✓ La firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** por Nota de fecha 19 de noviembre de 2021, presenta en tiempo y forma, los documentos solicitados por la convocante en formato impreso conteniendo 08 fojas, por lo que se continúa con la evaluación.

Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección formularios. (**)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección formularios.	**CUMPLE**

Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad financiera	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	**CUMPLE**
Análisis Financiero de los tres últimos años 2018,2019,2020	**CUMPLE**
Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2018,2019,2020), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET	**CUMPLE**

f) <u>CAPACIDAD FINANCIERA.</u>

Con el objetivo de verificar la capacidad financiera, la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** presenta Balance General de los años 2018, 2019 Y 2020. Se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma mencionada y se constata que la misma **"CUMPLE"** con sus compromisos financieros - RATIOS, detallados en el cuadro que se adjunta en el **ANEXO C.-**

g) <u>EXPERIENCIA REQUERIDA:</u>

Con el objetivo de verificar la experiencia, la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** presenta las siguientes documentaciones:

Abg. Stella Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Arq. Diana Insfrán
Jefa
Servicios Generales

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Constancia de RUT emitida por la SET.	**CUMPLE**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**

Para el análisis de la experiencia requerida, fueron evaluados los documentos presentados por la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** y por tanto se constata que la misma **"CUMPLE"** con la EXPERIENCIA REQUERIDA por esta convocante.

h) <u>CAPACIDAD TÉCNICA</u>.

Con el objetivo de verificar la capacidad técnica la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**, presenta las siguientes documentaciones:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Declaración jurada donde manifieste su compromiso de cumplimiento con las Especificaciones técnicas solicitadas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada donde manifieste contar con capacidad para cumplir con los servicios solicitados con tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	**CUMPLE**
Original o copia autenticada de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	**CUMPLE**

Para el análisis de la capacidad técnica, fueron evaluados los documentos presentados por la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** y por tanto se constata que la misma **"CUMPLE"** con la CAPACIDAD TÉCNICA por esta convocante.

i) CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que las firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**

a. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;
b. Tiene la calificación y experiencia necesaria para proveer los bienes solicitados a la Convocante; y
c. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

Abg. Stela Villamayor
Directora Interina
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ

Arq. Diana Insfrán
Jefa
Servicios Generales

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

Abg. Graciela Alonso Gutiérrez
Encargada de la Unidad de Transparencia
Ministerio de la Mujer

j) RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, se recomienda:

La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID N° 403.566-** , a la siguiente firma:

- **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ.**, por el monto total de **Gs. 232.913.865**.- **Gs. (guaraníes Doscientos treinta y dos millones novecientos trece mil ochocientos sesenta y cinco) IVA incluido.**

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe, la Directora Financiera, Encargada de la Unidad de Transparencia, Directora de Dictámenes y Asesoramiento, Encargada del Departamento de Servicios Generales, en fecha 23 de noviembre de 2021. ----------

LIC. CARINA OCAMPOS
Directora Financiera

ARQ. DIANA INSFRAN
DEPTO DE SERVICIOS GENERALES

ABG. GRACIELA ALONSO
Encargada de la Unidad de Transparencia

ABG. STELA VILLAMAYOR
Directora de Dictámenes y Asesoramiento